Sesión Solemne de Incorporación como Presidente del Jurado Nacional de Elecciones

DISCURSO DEL DOCTOR VÍCTOR TICONA POSTIGO EN CEREMONIA DE INCORPORACIÓN COMO PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El desarrollo de nuestro país dependerá fundamentalmente de cómo podamos consolidar y reforzar nuestra democracia y el Estado constitucional de Derecho a través del fortalecimiento de nuestro sistema político. Si no somos capaces de promover una auténtica y amplia participación política de los ciudadanos, que denominamos proceso de inclusión social-política, de generar una visión compartida del país que queremos, que entienda el mandato de la auténtica soberanía popular expresada en el ejercicio del derecho de sufragio y otras formas de participación, no seremos capaces de guiar nuestra patria por los caminos del desarrollo sostenido y del pleno respeto y vigencia de los derechos fundamentales y de justicia social largamente postergados. Por tanto, resulta importante que el Sistema electoral garantice que el Perú sea la República democrática, social, independiente y soberana, consagrada en el artículo 43° de nuestra Constitución Política.

Como ciudadanos, **necesitamos sentirnos representados por nuestras autoridades**; recuperar la confianza en los partidos políticos; ser conscientes de la importancia de la participación política como motor del desarrollo económico, social y cultural del país.

El Jurado Nacional de Elecciones cumple así, un rol sumamente importante, **legitimando a nuestro gobierno democrático a través de elecciones libres y transparentes**; por consiguiente, se convierte en garante de la voluntad popular, de los derechos políticos de la ciudadanía, del pluralismo político, del fortalecimiento de los partidos democráticos, del respeto al equilibrio de poderes y la alternancia en el poder.

En ese sentido, se hace necesario que el Jurado Nacional de Elecciones **afiance su liderazgo en la conducción del sistema electoral nacional**, promoviendo una respuesta eficiente a las necesidades y desafíos democráticos de nuestra sociedad, incrementando la confianza ciudadana y la certeza en la eficiencia de la labor de los organismos electorales, de su independencia y capacidad de toma de decisiones.

El Plan de Gestión Institucional que hemos diseñado para el Jurado Nacional de Elecciones, de carácter abierto, flexible y como documento de trabajo, es concordante con la política de Estado N° 02 del Acuerdo Nacional, sobre "Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos", orientada a la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos; asimismo toma en cuenta el Plan Estratégico Institucional del Jurado Nacional de Elecciones 2016-2018 y otros

documentos de política institucional de la entidad, teniendo como objetivos estratégicos el fortalecimiento institucional y la reforma electoral, brindar una óptima y oportuna administración de justicia electoral, realizar una labor fiscalizadora que cautele el fiel cumplimiento de los procesos electorales, ofrecer una oportuna atención registral y administración electoral efectiva, así como promover permanentemente una conciencia cívica fundada en valores democráticos, consolidando el rol de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad.

Uno de nuestros principales compromisos se oriente a **la defensa de la autonomía del Jurado Nacional de Elecciones**, así como, una gestión eficaz y transparente dirigida al ciudadano, dando continuidad a las políticas institucionales, a la labor efectuada por nuestros predecesores, realizando nuestros mayores esfuerzos por el fortalecimiento de la legitimidad de la institución y por la permanente vigilancia del ordenamiento democrático del país.

El Sistema electoral peruano requiere un gran esfuerzo y un conjunto de acciones estratégicas que **fortalezca a los partidos políticos y movimientos regionales**, se mejore los procesos de su democracia interna y se genere vínculos más consistentes entre representantes y representados. Es imprescindible la ordenación y consolidación de la legislación electoral en cuerpos normativos sistematizados, como el Código Electoral y el Código Procesal Electoral, que supere la legislación dispersa, facilite la interpretación y aplicación homogénea de la ley, elimine inconsistencias y vacíos legales, además de aumentar la

transparencia, la participación equitativa y la igualdad de condiciones. Para ello, se promoverá una reforma electoral con la participación de las fuerzas políticas, con los alcances valiosos de las organizaciones de la sociedad civil, que le otorgue plena legitimidad, y por consiguiente la normatividad electoral especializada propicie mayor eficacia y seguridad jurídica.

De otro lado, se requiere **un sistema de precedentes jurisdiccionales electorales** que resulte coherente con la jurisprudencia electoral y la predictibilidad de sus decisiones, en ese sentido, impulsaremos con la aprobación del Proyecto de Código Procesal Electoral, se reconozca al Jurado Nacional de Elecciones la atribución expresa de fijar precedentes vinculantes, lo que permitirá asegurar la correcta interpretación y aplicación de los criterios jurisprudenciales que en los últimos años se han establecido de manera uniforme en los procesos electorales.

Para la gestión integral de los procesos electorales, **profundizaremos los niveles de coordinación interinstitucional entre** el Jurado Nacional de Elecciones - JNE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil –RENIEC; órganos permanentes autónomos que conforme a sus atribuciones constitucionales y legales deben asegurar que los procesos electorales se lleven a cabo de acuerdo con las normas y plazos establecidos, garantizando el pleno respeto de la voluntad popular.

Nuestra gestión apunta también a **garantizar la transparencia e integridad electoral, la promoción de principios y valores democráticos**

inherentes a una elección justa, equitativa y competitiva, promoviendo el respeto mutuo entre los partidos políticos y los futuros candidatos y candidatas, motivándolos a asumir mayor responsabilidad de sus actos y respeto a los compromisos expresados en el Pacto Ético Electoral, asimismo promoviendo el voto informado del elector, centrando la campaña electoral en un debate de ideas y programas con la colaboración de la sociedad civil organizada y de los medios de comunicación.

Otro objetivo en **la optimización de la gestión será la mejora continua** en: i) procesos y desempeño en la atención registral y administración electoral; ii) la política de transparencia; y, iii) Sistema de Gestión de Calidad, que viene implementando el Jurado Nacional de Elecciones dentro del marco de la norma internacional ISO 9001, con el propósito de lograr la satisfacción de la ciudadanía y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Buscamos con ello una gestión electoral moderna y eficaz, con la institucionalización de buenas prácticas, adopción de estándares internacionales y experiencias comparadas exitosas, el uso de la tecnología de información y comunicaciones para la eficiencia de procesos administrativos y jurisdiccionales, que a su vez fortalezca el proceso de descentralización de funciones que se ha emprendido a través de la implementación de Oficinas Desconcentradas del Jurado Nacional de Elecciones en el país.

Debemos poner de relieve la **importancia del capital humano** como recurso intangible dentro de la organización, puesto que son personas las

que definen los objetivos, formulan los planes y políticas, asignan recursos y los gestionan a través de procesos; de manera que para su desarrollo se debe potenciar sus habilidades y aprovechar su experiencia, ya que la entidad requiere utilizar mejor el conocimiento de los trabajadores vinculándolos e involucrándolos en el cambio. Este reconocimiento debe comportar la mejora de las condiciones de trabajo y bienestar del personal, que esperamos impulsar así como su identificación con la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales.

Se reforzará también la **función** del Jurado Nacional de Elecciones en el **ámbito registral** mediante la optimización, uniformidad de criterios y transparencia en el sistema de registro de inscripción de organizaciones políticas; modificación de partidas registrales, cancelación de inscripciones y archivo de registro de las organizaciones políticas, coadyuvando a la institucionalización de los partidos políticos y movimientos regionales.

Se fortalecerá la fiscalización electoral para **verificar la legalidad de los procesos electorales**, de referéndum y otras consultas populares, además de la correcta elaboración de los padrones electorales. Asimismo puede comprenderse también la configuración de un sistema efectivo de financiamiento de los partidos políticos y alianzas electorales, con una mirada estratégica que fije reglas de juego claras y estables, que deben ser concebidas en el marco de un proceso de diálogo y consenso en el que participe el más amplio espectro posible de actores políticos partidarios y sectores sociales, lo que permitirá mayor legitimidad, equidad e igualdad de oportunidades en las competiciones electorales.

Buscaremos mejorar también los criterios técnicos de fiscalización de los procesos electorales y de revocatorias que se desarrollarán en el período de nuestra gestión y la labor de asistencia técnica en temas electorales. Asimismo estableceremos las bases para la preparación y fiscalización de las Elecciones Generales del Bicentenario, con énfasis en la legalidad del ejercicio del sufragio popular.

La promoción de valores democráticos y compromiso ciudadano constituye otro pilar fundamental de nuestra gestión, el que se ejecutará a través de la educación cívica ciudadana y la consolidación del rol de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, tomando como base el Plan Nacional de Educación y Formación Cívica ciudadana del Jurado Nacional de Elecciones2016-2019, que contempla una serie de acciones orientadas a mejorar los resultados de las intervenciones educativas, que se realizan mediante los programas de educación electoral como son: El Programa Mujer e Inclusión Ciudadana, Programa de Gobernabilidad, Programa Voto Informado, Programa Escolar Valores Democráticos, Programa Jóvenes Electores y Programa de Voluntariado, que permiten crear conciencia cívica y sensibilización ciudadana, además de formación política, información y asistencia electoral en mecanismos de transparencia, mecanismos de participación y control ciudadano, construcción de consensos, prevención de conflictos electorales e incluso espacios de participación y organización estudiantil, como los municipios escolares.

Fortaleceremos el Museo Electoral y de la Democracia, que contribuye con la sensibilización de la población peruana a través de sus exposiciones; asimismo el Centro de Documentación e Información Electoral (CEDIE), encargado de integrar un acervo documental especializado en las materias jurídica, político-electoral y de educación cívica electoral.

Afianzaremos a la Escuela Electoral y de Gobernabilidad, organismo que a través de sus labores de investigación académica brinda apoyo técnico al Jurado Nacional de Elecciones, contribuyendo con la formación de ciudadanos, actores políticos, mediante programas académicos de alta especialización, foros de discusión, crítica e investigaciones en materia de democracia y de gobernabilidad; igualmente potenciaremos el espacio televisivo JNE TV y el Fondo Editorial, orientado también al fortalecimiento de una conciencia cívica en los ciudadanos, que los haga plenamente conscientes de sus deberes y derechos, y su capacidad de fiscalización de sus autoridades.

Desarrollaremos una política de inclusión de poblaciones en condición de vulnerabilidad, en especial de mujeres, comunidades indígenas y nativas, y en tal efecto, nuestro compromiso será reforzar sus capacidades para el ejercicio efectivo de la ciudadanía, de incrementar el interés y la participación ciudadana en los asuntos públicos y optimizar la representación política electoral del país

Expresamos así nuestra voluntad de trabajar con vocación de servicio, sustento de nuestro desempeño en la judicatura y que nos motiva a

impulsar el fortalecimiento del Jurado Nacional de Elecciones, la consolidación de la democracia y la gobernabilidad; y en este acto solemne, hacemos votos porque la entidad, cuya representación asumimos desde hoy, actúe con autonomía, imparcialidad, integridad, transparencia e inclusión, garantizando siempre una aplicación coherente, igualitaria y uniforme de la justicia electoral.

Invoco al Todopoderoso iluminar nuestras decisiones, permitiéndome cumplir con el alto encargo que me ha conferido la Corte Suprema de Justicia de la República y la Nación, ejerciendo dignamente la Presidencia del Jurado Nacional de Elecciones para el período 2016-2020, siguiendo el camino de eficiencia y pro actividad que han marcado nuestros predecesores y desde ya agradezco la colaboración y valiosos aportes de los demás miembros integrantes del Pleno, de los Directores, funcionarios y trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, para materializar una Gestión y Justicia Electoral efectiva al servicio de la Consolidación del Sistema Democrático y la Gobernabilidad del país.

Muchas gracias.

VÍCTOR TICONA POSTIGO

PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES